

Córdoba, 13 MAY 2014

VISTO:

El pedido por parte de la Directora del CePIA de la Facultad de Artes, Mgter. Carolina Senmartin, de llevar a cabo en la Sala Jorge Díaz la puesta en escena de la obra titulada "Vualá, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas funciones se dan en el marco del proyecto de producción denominado *Pretenciosamente ridículo*, radicado en el CePIA por convocatoria CePIAabierto 2013 (RHCD: 123/2013), que tiene como responsable a Natalia Andrea Buyatti DNI:35.963.324, como integrantes a Fabricio Cipolla DNI:35669789, Lucía Castaños Manavella DNI:35964467, y como asesor al Prof. Francisco Gimenez. Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la realización de 8 funciones en la Sala Jorge Díaz del CePIA los días 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de mayo de 2014 de la obra "Vualá" con un costo de entrada de \$30 (pesos treinta) para estudiantes de esta Facultad de Artes y \$40 (pesos cuarenta) para público en general.

El porcentaje correspondiente a los integrantes del proyecto de producción es del 70% del total recaudado y el 30% restante correspondiendo a la UNC-FA-CePIA.

ARTICULO 2º. Reconocer a la Asociación Argentina de Actores, C.U.I.T. 30-52572025-6, como responsable administrativo de las funciones a realizarse, canalizándose a través suyo, el pago del porcentaje correspondiente a los integrantes del proyecto de producción *Pretenciosamente Ridículo*, registrados en la antemencionada institución como cooperativa de trabajo N° 135.

ARTICULO 3º. Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar al Área Económica Financiera Personal y sueldos y archivar.

RESOLUCION N°.

217

SP.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. Dora Vizogara
Secretaria
Facultad de Artes - UNC